

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.335/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1027/2019 Negociado:

PM

De: D. David Mendoza Rosa

Abogada: D^a. Lizzeth de los Ángeles Rosa Silva

Contra: Naranjal de Almagro S.L.U. y FOGASA

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1027/2019, a instancia de la parte actora D. David Mendoza Ro-

sa contra Naranjal de Almagro S.L.U. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 16/10/2019 del tenor literal siguiente:

“Señalar el próximo día 29 de junio de 2021, a las 10:45 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en la c/ Isla Mallorca s/n, Bloque A, planta primera, Ciudad de la Justicia, 14011 Córdoba, debiendo comparecer con quince minutos de antelación para la celebración del preceptivo acto de conciliación”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Naranjal de Almagro S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.